MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

RESOLUCIÓN No. 2026176000041525 DEL 25 DE MAYO DEL 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° 063-SASI-CENACCUCUTA-2026.CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE "KIT DE INCORPORACIÓN" DEL PERSONAL DE SOLDADOS PERTENECIENTES AL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CONTINGENTE DEL 2026, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA VIGENCIA 2026"

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA
ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

En ejercicio de las facultades legales conferidas mediante nombramiento como Director de la Central Administrativa y contable Regional Cúcuta mediante Acta de Posesión Personal Militar No.006 del 27 de enero del 2024, trasladado mediante orden administrativa de personal N°CIRC-2023315026155343 Resolución de Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de Junio de 2022, según lo estipulado en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 4223 del 23 de Junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional debidamente facultado por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, delegó parcialmente a esta unidad, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía este comprendida entre 0 y 5000 SMMLV.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad expide acto administrativo motivado de carácter general por medio del cual ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **063-SASI-CENACCUCUTA-2026** el cual contendrá los términos establecidos en el referido artículo.

Que, la entidad a través del Comité Estructurador y del Gerente del Proyecto, elaboró y estructuró los estudios previos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, determinando que es viable desde el punto de vista técnico, jurídico, financiero y económico para la realización del presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **063-SASI-CENACCUCUTA-2026.**

Que, en atención a lo anterior y a las características de los bienes que se requieren, las cuales se enmarcan dentro del concepto de bienes de características técnicas uniformes el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CUCUTA, adelantará el proceso de selección para contratar la Selección Abreviada Subasta Inversa No. **063-SASI-CENACCUCUTA-2026, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE "KIT DE INCORPORACIÓN" DEL PERSONAL DE SOLDADOS PERTENECIENTES AL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CONTINGENTE DEL 2026, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA VIGENCIA 2026",** bajo la modalidad de Selección Abreviada subasta inversa, de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, el objeto a contratar en el proceso es **ADQUISICIÓN DE "KIT DE INCORPORACIÓN" DEL PERSONAL DE SOLDADOS PERTENECIENTES AL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO**

CONTINGENTE DEL 2026, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA VIGENCIA 2026.

Que, el presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8326 del 01 de abril de 2026, expedido por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($399.982.904) IVA INCLUIDO** expedido por el Jefe de Presupuesto la CENAC CÚCUTA, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 Literal 2, en el presente caso, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, de acuerdo con los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 a los postulados que rigen la función pública.

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE CÓDIGO	UNIDAD	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD
02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	UNIDADES CENTRALIZADAS	133.898.674
02-02-01-002-008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		106.569.898
02-02-01-003-002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES		16.650.230
02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		68.489.012
02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		9.543.464
02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		19.111.652
02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		45.719.974
TOTAL PRESUPUESTO				**399.982.904**

Que, el día 17 de Abril del 2026 se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co mediante la plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° 063-SASI-CENACCUCUTA-2026,** con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007.

Que, la Entidad estableció hasta el 24 de Abril de 2026 a las 18:00 horas para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, plazo dentro del cual se presentaron observaciones y se respondieron las mismas; cumpliendo de este modo con el principio de la transparencia y publicidad para este proceso.

Que, los pliegos de condiciones, los estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria pública se podían consultar electrónicamente a través de la página www.colombiacompra.gov.co mediante la plataforma SECOP II o directamente en la CENAC CUCUTA en la Av. El Pórtico B/ San Rafael Cantón Militar "San Jorge" ciudad San José de Cúcuta - Norte de Santander.

Que, según el cronograma del proceso, el día 12 de Mayo del 2026 a las 08:00 horas se efectuó el cierre del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa **N° 063-SASI-CENACCUCUTA-2026,** al cual se presentó las siguientes firmas: **CREACIONES BAGS STAR SAS**, identificada con NIT. 900.416.534-2 Representada legalmente por la señora EDNA ROSSEMARY RODRIGUEZ CABALLERO, **P & G SUMINISTROS S.A.S**. identificada con NIT. 830.134.703-6 Representada legalmente por el señor INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA, **MARSAM SAS** identificada con NIT. 901049062-7 Representada legalmente por el señor LIBARDO CASALLAS MELO, **MILITARY INDUSTRIES SAS**, identificada con NIT. 900975479 -2 Representada legalmente por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA y **SUMINISTROS SAGO SAS** identificada con NIT. 900785926-8 Representada legalmente por el señor SILVIO ANDRES GUERRERO ORTEGA como consta en la plataforma del SECOP II.



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
063-CENACCUCUTA-2026 KIT INCORPORACION	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	Oferta en evaluación	12/05/2026 6:27 AM	0 COP
8 CUCUTA - KIT/26	P&G SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	11/05/2026 10:48 PM	0 COP
OFERTA 063-SASI-CENACCUCUTA-2026	MILITARY INDUSTRIES SAS	Oferta en evaluación	11/05/2026 9:45 PM	0 COP
CENAC CUCUTA - KIT DE INCORPORACION 2026 - MARSAM SAS copia	MARSAM S.A.S.	Oferta en evaluación	11/05/2026 5:07 PM	0 COP
SAGO -063-CUCUTA-2026	SUMINISTROS SAGO SAS	Oferta en evaluación	11/05/2026 3:05 PM	0 COP

Que, dando cumplimiento al cronograma, desde el día 12 de mayo del 2026 hasta el día 15 de mayo del 2026 se efectuaron las evaluaciones a las ofertas presentadas, cuyos resultados fueron debidamente publicadas en el SECOP II en fecha del 15 de mayo del 2026, dando el siguiente resultado:

OFERENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA
P & G SUMINISTROS S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
MARSAM SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
MILITARY INDUSTRIES SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CREACIONES BAGS STAR SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
SUMINISTROS SAGO SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Que, desde el día 15 de mayo del 2026 hasta el 21 de mayo del 2026, la entidad dio traslado de las evaluaciones a los oferentes para que hicieran observaciones a las mismas y presentaran documentos subsanables y aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, se emite informe de evaluación definitivo de fecha 22 de mayo del 2026, dando el siguiente resultado:

OFERENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA
P & G SUMINISTROS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MARSAM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MILITARY INDUSTRIES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CREACIONES BAGS STAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SUMINISTROS SAGO SAS	HABILITADO	RECHAZADA	HABILITADO

Que, en consecuencia, el COMITÉ EVALUADOR califica como propuesta habilitadas las presentadas por **CREACIONES BAGS STAR SAS**, identificada con NIT. 900.416.534-2 Representada legalmente por la señora EDNA ROSSEMARY RODRIGUEZ CABALLERO, **P & G SUMINISTROS S.A.S**. identificada con NIT. 830.134.703-6 Representada legalmente por el señor INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA, **MARSAM SAS** identificada con NIT. 901049062-7 Representada legalmente por el señor LIBARDO CASALLAS MELO, **MILITARY INDUSTRIES SAS**, identificada con NIT. 900975479 -2 Representada legalmente por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA las cuales cumplen con las condiciones técnicas habilitantes. encontrando que cumple y habilita los requisitos de contenido jurídico, técnico y financiero, avalándose así, la apertura del sobre económico.

Que, el día 22 de mayo del 2026 a las 10:00 horas, se realizó la apertura del sobre económico y se procedió a realizar la evaluación económica, para establecer las ofertas que se encuentran habilitadas para participar de la subasta.

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN DEL SOBRE 2 (OFERTA ECONÓMICA)
1	P&G SUMINISTROS SAS	CUMPLE
2	MARSAM S.A.S.	CUMPLE
3	MILITARY INDUSTRIES SAS	CUMPLE
4	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	CUMPLE

Que el día 22 de mayo del 2026 a las 16:00 horas se realizó el evento de la subasta electrónica mediante la plataforma del SECOP II, con los oferentes habilitados **CREACIONES BAGS STAR SAS**, identificada con NIT. 900.416.534-2 Representada legalmente por la señora EDNA ROSSEMARY RODRIGUEZ CABALLERO, **P & G SUMINISTROS S.A.S**. identificada con NIT. 830.134.703-6 Representada legalmente por el señor INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA, **MARSAM SAS** identificada con NIT. 901049062-7 Representada legalmente por el señor LIBARDO CASALLAS MELO, **MILITARY INDUSTRIES SAS**, identificada con NIT. 900975479 -2 Representada legalmente por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA.

Que una vez realizada la subasta electrónica se realizaron los siguientes lances:

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CREACIONES BAGS STAR S.A.S.		2
P&G SUMINISTROS SAS		2

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	P&G SUMINISTROS SAS	368.745.866,03 COP	383.950.838,60 COP	7.77%	2
2	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	376.271.567,16 COP	391.786.570,00 COP	5.89%	2

Arrojando como resultado que el oferente **P & G SUMINISTROS S.A.S.** identificada con **NIT. 830134703-6** Representada legalmente por la señora **INGRID MILEIDY PORRRAS SANABRIA** realizo 2 lances, con un Ahorro del 7.77% quedando como adjudicatario en el informe emitido por la plataforma SECOP II.

Que, el Comité Evaluador, con fundamento en el resultado de la susbasta, previo concepto del Comité de Adquisiciones recomendó al ORDENADOR DEL GASTO de la CENAC CUCUTA, **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **063-SASI-CENACCUCUTA-2026** a **P & G SUMINISTROS S.A.S.** identificada con **NIT. 830.134.703-6** Representada legalmente por la señora **INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA**, se adjudica por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 399.600.810,00) INCLUIDO IVA,** teniendo la disponibilidad que está amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **8326 del 01 de abril de 2026,** expedido por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($399.982.904) IVA INCLUIDO** expedido por el Jefe de Presupuesto la CENAC

CÚCUTA, el cual se ajustó a cantidades de acuerdo a las necesidades previamente establecidas, en cumplimiento a los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones de Definitivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **063-SASI-CENACCUCUTA-2026** para **ADQUISICIÓN DE "KIT DE INCORPORACIÓN" DEL PERSONAL DE SOLDADOS PERTENECIENTES AL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CONTINGENTE DEL 2026, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA VIGENCIA 2026,** a **P & G SUMINISTROS S.A.S.** identificada con **NIT. 830.134.703-6** Representada legalmente por la señora **INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA,** por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 399.600.810,00) INCLUIDO IVA,** incluido IVA cuando aplique, Teniendo la disponibilidad que está amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **8326 del 01 de abril de 2026,** expedido por el Jefe de Presupuesto la CENAC CÚCUTA.

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea elaborado por la Asesoría Jurídica de la Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta, conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución se entiende notificada mediante su publicación en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar la presente resolución en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II- página web https://community.secop.gov.co SECOP II – Colombia Compra Eficiente.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía gubernativa, al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los 25 días del mes de mayo del 2026

TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta
Ordenador del Gasto

Maria Jose Ruiz B.
PS. MARIA JOSE RUIZ BARBOSA
Evaluador Jurídico